



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que, la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila presentó solicitud de autorización para contratar el siguiente objeto: **“41_9527_342 Suministro para los diferentes programas y proyectos de la especialidad de Electrónica para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.”**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos, 01-2862 de 2025 y 1-00584 del 2026.

Que, revisada la justificación contenida en los estudios previos y demás documentos soporte elaborados por el Centro de Formación, así como las especificaciones técnicas y las necesidades identificadas, y verificado el presupuesto asignado bajo responsabilidad del ordenador del gasto, se concluye que resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En mérito de lo expuesto, esta Dirección Regional:

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, para que en la vigencia 2026, adelante el proceso de contratación con las siguientes especificaciones:

OBJETO: “41_9527_342 Suministro para los diferentes programas y proyectos de la especialidad de Electrónica para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.”

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO. Dicho plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber: la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP), la aprobación de la Garantía Única y el registro del inicio electrónico en la plataforma SECOP II.

En todo caso, el plazo de ejecución no podrá exceder la vigencia fiscal 2026, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y los principios que rigen la contratación pública.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$175.000.000,00)**, IVA incluido cuando haya lugar, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos de carácter nacional, departamental o municipal, o de cualquier otra índole legal aplicable.

Este valor corresponde al monto máximo a ejecutar bajo la modalidad de monto agotable y no implica la obligación de agotar la totalidad de los recursos, en tanto las entregas se realizarán de manera parcial y progresiva, conforme a las necesidades determinadas por la supervisión del contrato.

Dirección Regional Huila
Dirección Cra 5 No. 16 - 16, Ciudad Neiva - PBX 57 601 5461500



RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10226 del 19 de marzo de 2026.

Se advierte que, para la suscripción del contrato estatal, el subdirector del Centro deberá adelantar el proceso contractual correspondiente, conforme a la normativa vigente en la materia.

AUTORIZACIÓN No. 086

Para constancia se firma en Neiva, el 20 de octubre del año 2026

Firmado digitalmente
por GUTIERREZ
POLANIA CAMPO ELIAS

CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANIA
Director (E) Regional Huila

Proyectó: Luz Alejandra Castro Ciceri – profesional Contratista, Gestión Contractual.

Revisó: Víctor Eduardo Andrade Achury – Contratista, Jurídico Dirección Regional Huila.

Dirección Regional Huila
Dirección Cra 5 No. 16 - 16, Ciudad Neiva - PBX 57 601 5461500